**RESOLUCIÓN GP/ANDE/Nº 1/2020**

Asunción, 10 de diciembre de 2020

**RESOLUCIÓN DE GABINETE DE PRESIDENCIA, POR DELEGACIÓN DE ATRIBUCIÓN, POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1, EL CUAL CONSISTE EN AMPLIAR LA VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA EN PLAZA Nº 56608/2019, DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 6430/2019, SERVICIO DE IMPRESIONES VARIAS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, SUSCRITO CON LA FIRMA SERIGRAF S.R.L.**

Visto: El pedido formulado por Interno GP/OCI/56/2020 de fecha 9 de diciembre de 2020 de la Oficina de Comunicaciones Institucionales y Protocolo, con la aprobación de Gabinete de Presidencia; y

Considerando: Que en virtud a la Resolución P/Nº 42717 de fecha 30 de setiembre de 2019, por la que se delega la atribución de Adjudicar, Declarar Desierto, Cancelar Llamado, Emitir Convenio Modificatorio, Rescindir Contrato, Aprobar Estado de Cuenta Final y Reajuste de Precios, en la Modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, y Renovar Contratos de Locación de Inmuebles, cuyo costo estimado sea igual o inferior a los 2.000 jornales mínimos, originados por sus unidades dependientes, a los responsables de las respectivas Gerencias, Direcciones y Unidades Administrativas y Técnicas con niveles gerenciales.

Que cuenta con Dictamen UOC/ANDE/N°442/2020 de la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, de fecha 9 de diciembre de 2020.

Por tanto, Gabinete de Presidencia, resuelve:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, de la Orden de Compra en Plaza Nº 56608/2019 de la Contratación Directa ANDE N° 6430/2019, para Servicio de Impresiones Varias, bajo la Modalidad de Contrato Abierto, suscrito con la firma SERIGRAF S.R.L., el cual consiste en ampliar el plazo de vigencia de la Orden de Compra en Plaza, hasta el 30 de junio de 2021.

2. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Luis Torres
Gabinete de Presidencia